

DISPOSICION D.N.R.R.T. 149/15
Buenos Aires, 5 de agosto de 2015
Fuente: circular de la repartición
Vigencia: 5/8/15

Estaciones de servicio. Rama: trabajadores de lavaderos automáticos y manuales, lubricentros y anexos. Conv. Colect. de Trab. 427/05. Tope 408/15. Topes indemnizatorios y promedio de remuneraciones correspondientes a escala salarial a partir del 1/6/15, 1/10/15 y 1/12/15.

Nota: texto incorporado al [Conv. Colect. de Trab. 427/05](#).